

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 003/2022

## Segunda Sesión Extraordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las **10:45 (diez horas con cuarenta y cinco minutos)**, del día **viernes 04 (cuatro) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en el Palacio Municipal, con domicilio en calle Juárez número 01 (uno), Colonia Centro del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la **Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro)**.

El **Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.	ASISTENCIA
REGIDORA	MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA.	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA.	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ.	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO.	INASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ.	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ.	ASISTENCIA
REGIDOR	OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE.	ASISTENCIA
REGIDOR	SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO.	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA.	INASISTENCIA

Liliana B.P.

Omar Cts  
Mara Cervera B.P.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **12 (doce) ediles de 14 (catorce)** posibles, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar.

En virtud de que las Regidoras María Carmen Villarruel Orozco y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda no pudieron asistir a la presente sesión por motivos de salud me permito solicitar a este Pleno se justifique su ausencia a la presente sesión.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se justifique la ausencia de las Regidoras María Carmen Villarruel Orozco y Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda quienes por motivos de salud no pudieron asistir a la presente sesión, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por los asuntos a tratar se realizar la **Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno – dos mil veinticuatro, por lo cual, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria.**

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Extraordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.** - A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ALTO, JALISCO, SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LOGRAR EJECUTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.

- VI. ASUNTOS VARIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares. - Leído que ha sido el orden del día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, por lo que solicito se someta a su consideración y aprobación.

**VOTACIÓN:** El Secretario General Pedro García Castellanos. Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se apruebe el orden del día tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**V.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ASÍ COMO DIVERSOS ACUERDOS RELATIVOS A LOGRAR EJECUTAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno su aprobación para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco un Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del Programa Social denominado "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" para el Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós), así como los siguientes acuerdos relativos a lograr ejecutar las reglas de operación de este programa:

**PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para

Leticiana B.P.

José Aurelio Fonseca Olivares

Don Gabriel Méndez Cárdenas

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" para el ejercicio fiscal 2022, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante el esquema de subsidio compartido en la **Modalidad A**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable, intransmisible e impostergable a aportar la cantidad total de **\$6,018,538.82 (seis millones dieciocho mil quinientos treinta y ocho pesos 82/100 moneda nacional)**, que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

**SEGUNDO.** - Se aprueba y se autoriza al encargado de Hacienda Pública Municipal, realice las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos económicos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración, mencionado para la implementación del Programa en nuestro territorio y se le apercibe que en caso de incumplimiento, se ordenará dar vista a la Contraloría del Estado para los efectos legales conducentes.

**TERCERO.**- Se aprueba de manera irrevocable que, se solicite y autorice a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, para que se cubra el monto de la aportación económica referida en el punto Primero del presente acuerdo, mediante el descuento directo de las participaciones estatales presentes y futuras que del Impuesto sobre Nóminas le corresponden a este municipio, **mediante diez retenciones mensuales consecutivas** comenzado a partir del mes de febrero y hasta noviembre del presente año, por conceptos de aportación a cargo del municipio; gírense los oficios correspondientes.

**CUARTO.** - Se aprueba y faculta al Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, Presidente Municipal; Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca, Síndico Municipal; L.C.P. Francisco Gerardo Aguilar San Juan, Encargado de la Hacienda Pública Municipal; Mtro. Pedro García Castellanos, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice que el H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la Participación y Ejecución del Programa Social denominado "RECREA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR" para el Ejercicio Fiscal 2022 (dos mil veintidós) así como los acuerdos señalados en el cuerpo del presente punto de acuerdo con el fin de lograr la ejecución de las reglas de operación de este programa; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL  
ALTO, JALISCO.**

**PERIODO 2021-2024**

Municipal, le informo que con 14 (catorce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

**VI.- ASUNTOS VARIOS QUE SEAN CONSIDERADOS DE  
CARÁCTER EXTRAORDINARIO.**

**1.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$158,315.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EJECUTAR LA OBRA DENOMINADA "RE-ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL JUAN JOSÉ ESPINOZA" LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROPIOS (OBRA DIRECTA).**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Quiero solicitar a este Pleno la Propuesta para que se autorice la erogación de \$158,315.00 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional) para efecto de realizar la obra denominada "Re-Acondicionamiento del Centro Cultural Juan José Espinoza" la cual se pide de manera extraordinaria ya que contempla la habilitación de oficinas para la Dirección a Personas con Discapacidad y diversas adecuaciones que se requieren para que dichas oficinas sean incluyentes, así como otros temas de rehabilitación de este Centro Cultural, las cuáles se pretenden finalizar a más tardar el día 21 (veintiuno) de Febrero del presente año por cuestiones oficiales.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$158,315.00 (ciento cincuenta y ocho mil trescientos quince pesos 00/100 moneda nacional) para efecto de realizar la obra denominada "Re-Acondicionamiento del Centro Cultural Juan José Espinoza" la cual se ejecutará con Recursos Propios (Obra Directa); quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con 12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.

**2.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO REAJUSTE DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO COMO APOYO PARA EL EVENTO DENOMINADO "BAILANDO EN EL VERGEL" QUE ORGANIZA EL BALLE FOLKLORICO ATL-TECUILLI-KO, EL CUAL SERÁ UTILIZANDO PARA EL SONIDO QUE UTILIZARÁN EN LAS GALAS Y JORNADAS QUE SE REALIZARÁN EN EL MARCO DE ESTE EVENTO.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- En sesiones pasadas autorizamos la erogación de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para el Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko que serían utilizados para las diferentes galas y jornadas que tendrá este Ballet en nuestro Municipio dentro del marco del evento denominado "BAILANDO EN EL VERGEL", el maestro Israel Avilés, quien es el encargado este evento nos solicitó su apoyo por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) que utilizarán como gastos de sonido, para la cual solicito en esta sesión extraordinaria en virtud de que el evento se realizará en dos semanas, creo que debemos unirnos en este evento que es un nomenaje para el Profesor Salvador Hernández Aceves.

Citiana B.P.

Orma  
Cub  
Moria  
Carmen  
B

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.**  
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,00.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para los gastos del evento denominado "BAILANDO EN EL VERGEL" que realizará el Ballet Folklórico Atl-Tecuilli-Ko; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

**3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE LA EROGACIÓN DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PARA EL PROMOTOR DEPORTIVO FELIPE VÁZQUEZ AGUILAR QUE SERVIRÁN COMO APOYO DE PAGO DE GASTOS GENERADOS POR LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE ATLETISMO DE ESTE MUNICIPIO DENTRO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DENOMINADO "ENCUENTRO ESTATAL DE ATLETISMO 2022".**

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En este momento hago de su conocimiento una solicitud que realiza el Director de Fomento Deportivo Miguel Ángel Hernández Barajas que la letra dice: "Por medio del presente le extiendo un cordial saludo, sirva la presente para solicitar a usted el apoyo para el promotor profesor Felipe Vázquez Aguilar entrenador del equipo de atletismo, por gasto a comprobar por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) que serán como apoyo de pago de gastos generados por los integrantes del equipo de atletismo como: viáticos, alimentación, hidratación y hospedaje para el "ENCUENTRO ESTATAL DE ATLETISMO 2022" a celebrarse del día 3 al 6 de marzo del 2022 en las instalaciones del polideportivo Revolución en Guadalajara, Jalisco.

**VOTACIÓN: El Secretario General Pedro García Castellanos.**  
Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del pleno la propuesta para que se autorice la erogación de \$15,00.00 (quince mil pesos 00/100 moneda nacional) como apoyo para el promotor profesor Felipe Vázquez Aguilar entrenador del equipo de atletismo, por gasto a comprobar para el pago de gastos generados por los integrantes del equipo de atletismo como: viáticos, alimentación, hidratación y hospedaje para el "ENCUENTRO ESTATAL DE ATLETISMO 2022"; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por unanimidad de votos.**

## VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Dicho esto y si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **11:00 (once horas), del día 04 (cuatro) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós), doy por clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno, guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 003/2022 (tres, diagonal dos mil veintidós), muchas gracias a todos los asistentes.**